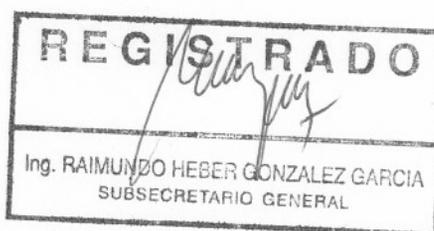




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la Resolución N° 812/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Comunicaciones, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza propone declarar desierto el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Comunicaciones, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

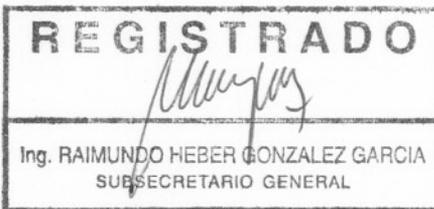
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Mendoza el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Comunicaciones, del Departamento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 340/2005

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento